

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**

LICITACION ABREVIADA Nº 56/16

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN OMNIBUS
CON CHOFER**

APERTURA ELECTRONICA: Las ofertas se recibirán ÚNICAMENTE EN LINEA a través de los sitios web de Compras y Contrataciones Estatales hasta el día 13 de octubre de 2016 a la hora 12.00

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay llama a interesados en suministrar al INISA, en carácter de Arrendamiento un Vehículo de Transporte, Ómnibus con chofer, con capacidad mínima para 40 Pasajeros

PERIODO DE CONTRATACION:

SEIS (6) MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR IGUAL PERIODO

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) **OBJETO DEL LLAMADO:** El objeto de la presente contratación es suministrar al INISA, en carácter de arrendamiento DE UN OMNIBUS CON CHOFER, con capacidad mínima de 40 pasajeros, sentados, sin baño para el traslado de los funcionarios que desempeñan tareas de la Escuela Dr. Roberto Berro, sita en la Ruta 84 km. 30.500
Las especificaciones del recorrido, días y horarios SE ADJUNTAN EN ANEXO.
- 2) **NORMATIVA APLICABLE :** Esta contratación se rige por el presente Pliego Particular, el Pliego de Condiciones Particulares de INAU, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales y las disposiciones contenidas en el TOCAF (Decreto 150/12).

- 3) **IMPORTANTE:** Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio Web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
- 4) **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS QUE SEAN PRESENTADAS POR OTRA VIA. LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE EN LINEA.**
- 5) Al momento de cotizar en línea los oferentes deberán cargar en la “tarjeta Archivo” del sistema, la documentación y toda especificación de la oferta que sea exigida por el presente pliego, que forman parte de este llamado.
- 6) Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.
- 7) Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.
- 8) El acta de apertura será publicada automáticamente en la web de Compras Estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica, previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado, la comunicación de publicación del acta.
- 9) Será responsabilidad de cada oferente:
 - Que la dirección electrónica constituida sea correcta, valida y apta para la recepción de este tipo de mensaje.
 - Asegurarse de que su oferta no haya merecido observaciones.
 - La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web.
- 10) A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.
- 11) No se exigirá la presentación de aquella documentación a la que se pueda acceder a través del RUPE o de cualquier sistema de información de libre acceso.

- 12) A efectos de cotizar para el presente llamado, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.
- 13) Para el caso de que se desee realizar cotización por las dos formas de pago (60 - 90 días), admitidas según Art. 27 del Pliego de Condiciones Particulares de INAU, el oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de que forma de pago se trata (60 o 90 días). UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA COTIZACION REALIZADA DE ESTA FORMA.-
- 14) UNICAMENTE SE TENDRAN EN CUENTA LOS PRECIOS COTIZADOS EN LINEA. Toda información que el oferente ingrese al sistema en la pestaña “archivo”, será admitida solamente a los efectos informativos y de aclaración de oferta. No se aceptarán aquellos archivos que sean ingresados por los oferentes y que contengan cotizaciones. En caso de que se coticen variantes, los precios cotizados de dichas variantes deberán encontrarse en línea, de lo contrario no serán tenidos en cuenta.
- 15) CARACTERÍSTICAS Y EXIGENCIAS DEL VEHÍCULO:
- a) Los oferentes deberán especificar en sus propuestas todas las especificaciones técnicas de la unidad ofertada, mencionando marca, modelo, año e incluyendo todo otro dato que juzguen de interés para un mejor estudio de ofertas.
 - b) Acreditar el seguro del vehículo contra terceros y pasajeros.´
 - c) Acreditar que se encuentra con la patente al día.
 - d) Capacidad Mínima 40 pasajeros sentados.
 - e) Tener en funcionamiento y buenas condiciones: chapa, pintura, iluminación (luces reglamentarias delanteras, etc) escape en condiciones, óptimo funcionamiento de las puertas, no entrada de humo o gases al salón, buen estado de todos los vidrios, pisos y asientos y frenos en perfectas condiciones de funcionamiento, con calefacción, cubiertas (incluye auxiliar), cinturones de seguridad de tres puntas.
 - f) El vehículo deberá cumplir además con todos los requisitos del Reglamento Nacional de Circulación Vial, las reglamentaciones Municipales y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vigentes a la fecha de entrega del mismo
 - g) Equipamiento que debe poseer la unidad :

-Un juego de balizas (2) reglamentarias.

-Maletín de circulación vial, ubicado en lugar de fácil acceso

- Extintor de tipo recargable con manómetro, ubicado en lugar de fácil acceso.

16) OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

- En relación al chofer: deberá poseer licencia de conducir Categoría F vigente

- Carnet de salud vigente

- Certificado de buena conducta.

- La empresa adjudicataria se obliga a: Tener contratado a lo largo de todo el lapso de duración del contrato, un seguro contra todo riesgo y que cubra responsabilidad civil contra terceros con el máximo de cobertura. INAU-INISA, no se responsabilizará por robos parciales o totales, daños, accidentes y otros siniestros que puedan producirse durante el período de vigencia del contrato.

- Conducir los vehículos con el debido cuidado y prudencia con el fin de salvaguardar la seguridad de los ocupantes, respetando las normas de tránsito vigentes y la capacidad máxima de carga y de pasajeros.

- Mantener el vehículo en condiciones de higiene adecuada.

-Tener actualizados durante todo el período del llamado y su prórroga, si la hubiere, aquellos certificados y/o habilitaciones exigidas en la presente licitación que correspondan al adjudicatario de la misma, y a presentar en tiempo y forma copia de los mismos en el Departamento de Compras para efectuar el control correspondiente.

- En caso de que la unidad necesite de algún servicio mecánico y/o eléctrico por el cual deba dejar de circular, será obligación de la empresa proporcionar otro vehículo de transporte de iguales o similares características que las detalladas en el presente pliego, a efectos de no resistir el servicio.

-Se obliga a respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios en lo que refiere a la retribución de los trabajadores asignados al cumplimiento de dichas tareas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1 de la ley 18.098. Así mismo el Organismo se reserva: a) el derecho de exigir a la empresa adjudicataria, como condición previa al pago de los servicios prestados, la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como contribuciones de seguridad social y b) la facultad de retener de los pagos adeudados en virtud del contrato, los créditos

laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa adjudicataria.

17) **INICIO DEL SERVICIO :**

El mismo comenzará a partir de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación, debiendo presentarse en el Departamento de Locomoción y Transporte sito en la calle José Belloni 3888 esquina Aparicio Saravia, coordinando previamente con el Sr. Fernando Larrañaga, al celular 099691147.

18) **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA :**

La siguiente documentación deberá adjuntarse a la oferta electrónica:

- Libreta de Circulación emitida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Certificado de Aptitud Técnica emitido por SUCTA S.A.
- Fotocopia autenticada de libreta de propiedad.
- Fotocopia autenticada del último recibo de patente de rodados, que el adjudicatario deberá remitir periódicamente a la Administración.
- Fotocopia autenticada de la Póliza de Seguro contratado, el que deberá ser contra todo riesgo.

Toda aclaración a la oferta deberá adjuntarse electrónicamente a la misma.

19) **ADJUDICACIÓN :**

A los efectos de la adjudicación, se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda. El oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

20) **FORMA DE COTIZAR :**

Se cotizará el precio por día del arrendamiento, en moneda nacional y con impuestos incluidos. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente pliego.

Para el caso de que haya modificaciones en los impuestos que gravan el servicio, los mismos se trasladarán al precio unitario ofertado.

21) **CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION:**

Criterios de evaluación y su ponderación : Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, se podrá a evaluar las ofertas en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS PONDERACION

ANTECEDENTES 10 %

ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 30 %

PRECIO 60 %

Para la valoración de los antecedentes positivos como proveedor en el rubro objeto de la presente 10 puntos antecedentes con el Organismo, 5 puntos antecedentes en otros organismos Públicos y Privados y 0 punto a aquellos sin antecedentes. La acreditación de antecedentes se realizará mediante la presentación de notas firmadas por los Organismos o Empresas correspondientes, en la que se deberá especificar un nombre y teléfono de contacto a los efectos de realizar consultas por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

En lo referente a la antigüedad del vehículo un máximo de puntaje de 30 puntos, se adjudicará a aquellos que no superen los 5 años de antigüedad y 15 puntos los que tengan una antigüedad entre 6 a 10. Más de 11 años de antigüedad 10 puntos.

22) **SUSPENSION DEL PAGO.**

Cuando la administración constatará que el servicio prestado no cumple con las condiciones que se tuvieron en cuenta para la adjudicación, el organismo podrá suspender el pago hasta que la situación se regularice.

23) **RECISIÓN DE CONTRATO:**

- A) La Administración podrá rescindir unilateralmente esta contratación mediante un aviso previo de 30 días, sin responsabilidad alguna para la misma.
- B) La falta de cumplimiento a las obligaciones contraídas por el adjudicatario, habilitará al INAU_ INISA a proceder a la rescisión del contrato, sin perjuicio de las sanciones genéricas que podrá aplicar, en razón de los daños causados que podrán ser desde un apercibimiento, hasta la eliminación del Registro de Proveedores, y adjudicar el objeto de la presente Licitación a la empresa que haya calificado en segundo lugar, sin necesidad de un nuevo procedimiento.

24) Por consultas o aclaraciones en relación al objeto de la presente licitación dirigirse a compras@inau.gub.uy

25) El presente pliego no tiene costo.

SIGUE ANEXO: ESPECIFICACIONES DE RECORRIDO CON DETALLE DE PARADAS A REALIZAR EN EL TRASLADO, DIAS Y HORARIOS.

ACLARACIONES: EL PRESENTE RECORRIDO COMPRENDE TAMBIEN LOS DIAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL RECORRIDO PODRA VARIAR, SIN AFECTAR EL KILOMETRAJE DE ACUERDO A NECESIDADES DEL INSTITUTO.